

del gasto en 12 de los corrientes, y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 16 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia; que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 140.339,25 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el número 353/348-2.º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

* * *

ORDEN de 21 de septiembre de 1960 por la que se determinan los Centros oficiales y no oficiales reconocidos de Formación Profesional Industrial que impartirán las enseñanzas de Maestría durante el curso 1960-61.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta Central de Formación Profesional Industrial respecto a las Escuelas de Formación Profesional Industrial que durante el presente curso académico 1960-61 han de impartir las enseñanzas del Grado de Maestría.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las especialidades que de las distintas Ramas se cursan en dichos Centros, el material de que disponen, la fecha en que iniciaron los nuevos estudios reglados, la matrícula que alcanzaron en el tercer año del Grado de Aprendizaje, el número de alumnos que aprobaron la reválida de Oficial de estos estudios y la imperiosa necesidad de conservar en determinadas Ramas las enseñanzas de Maestros Industriales que requiere la demanda profesional, ha dispuesto que durante el curso académico 1960-61 se impartan los estudios del Grado de Maestría de las enseñanzas de Formación Profesional Industrial en las Escuelas que a continuación se citan precisamente en las ramas a que se hace referencia:

ESCUELAS OFICIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL

Avilés: Rama del Metal. Baracaldo: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Bilbao: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Elbar: Rama del Metal. Gijón: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Granada: Rama Eléctrica. La Coruña: Rama Eléctrica. Las Palmas: Rama del Metal. La Felguera: Rama del Metal, Rama Eléctrica. León: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Lorca: Rama del Metal. Lugo: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Madrid (Maestría): Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama Química. Murcia: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Salamanca: Rama del Metal, Rama Eléctrica. San Sebastián: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Santander: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Santiago de Compostela: Rama del Metal. Sevilla: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Tarrasa: Rama Textil. Ubeda: Rama Eléctrica. Valencia: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Valls: Rama del Metal. Vergara: Rama del Metal. Zaragoza: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Madrid (Delineantes): Rama de Delineantes.

ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL NO OFICIALES RECONOCIDAS

Escuelas dependientes de la jerarquía eclesiástica

Barcelona: Escuela Profesional Salesiana de Sarriá: Rama del Metal. Bilbao: Escuela de Química de Indauchu: Rama Química. Burgos: Escuelas Profesionales «Padre Aramburu»: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Deusto: Escuela Profesional Salesiana: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Gijón: Escuela Profesional Fundación «Revilla-Gigedo»: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Madrid: Escuela Profesional Salesiana de Atocha: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Madrid: Instituto Católico de Artes Industriales: Rama Eléctrica. Málaga: Escuela Profesional «San José»: Rama del Metal. Pamplona: Escuela Profesional Salesiana: Rama del Metal, Rama de la Madera. Valladolid: Escuela Profesional «Cristo Rey»: Rama Eléctrica. Vitoria: Escuela Profesional «Jesús Obrero»: Rama del Metal. Zarauz: Escuela Profesional Obrera: Rama del Metal, Rama de la Madera.

Escuelas creadas por iniciativa privada o dependientes de Corporaciones y Entidades

Córdoba: Universidad Laboral: Rama del Metal. Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Gijón: Universidad Laboral: Rama del Metal. Sevilla: Universidad Laboral: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Tarragona: Universidad Laboral: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Barcelona: Escuela de Aprendices de la Empresa Nacional «Motores de Aviación»: Rama del Metal. Barcelona: Escuela de Trabajo de la Diputación: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera, Rama Química, Rama Textil, Rama de la Construcción. Mondragón: Escuela de Enseñanza Profesional Obrera: Rama del Metal. Pamplona: Escuela «San Francisco Javier» de «Industrias Metálicas de Navarra, S. A.»: Rama del Metal. Sestao: Escuela de Aprendices de «Altos Hornos»: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera. Ubeda: Escuela Profesional de la «Sagrada Familia»: Rama del Metal, Rama Eléctrica. Zamora: Escuela Profesional «José Antonio Girón»: Rama del Metal.

Escuelas dependientes de la Organización Sindical

Almería: Institución Sindical «Francisco Franco»: Rama del Metal, Rama de la Madera. Barcelona: Institución Sindical «Virgen de la Merced»: Rama Eléctrica. Madrid: Institución Sindical «Virgen de la Paloma»: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de la Madera, Rama de la Construcción. Málaga: Institución Sindical «Francisco Franco»: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama Electrónica, Rama de la Madera. Zaragoza: Institución Sindical «Virgen del Pilar»: Rama del Metal, Rama Eléctrica, Rama de Delineantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Guerrero Torres.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Guerrero Torres contra la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1959, que le denegó la petición de beca para estudios universitarios de Derecho.

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Trinidad Lastalva en nombre de «Gráficas Lastalva».

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Trinidad Lastalva, en nombre de «Gráficas Lastalva», contra sanción impuesta por el Gobernador civil de Madrid, por infracción de las disposiciones sobre Depósito Legal de Obras Impresas.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Alfonso García Játiva.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Alfonso García Játiva, Maestro nacional, contra Resolución de la Di-

rección General de Enseñanza Media que le deniega a su hijo la obtención del título de Bachiller sin realizar las pruebas de Grado.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para el Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material para el Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por un total importe de 3.021.500 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Fausto Navarro Azpeitia, que procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de julio, y después del examen de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los lotes en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por un total de pesetas 2.966.924,10, y en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote primero: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 1.036.925 pesetas.

Lote segundo: A la Casa «Rema» «Leo Haag», por un total de 975.000 pesetas.

Lote tercero: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 399.999,10.

Lote cuarto: A la Casa «Indesa», por un importe de pesetas 555.000.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días a contar de la fecha de la publicación de esta Orden no se hubiera presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes, será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones particulares que ha servido de base al concurso. El pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos, con imputación al gasto del crédito cuya numeración es 615.341 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de mayo.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para el Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material para el Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por un total importe de 2.300.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio;

Resultando que, según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Fausto Navarro Azpeitia, que procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de julio, y después del examen de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de material con destino al Laboratorio de Resistencia de Materiales, Cálculo y Ejecución de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por un total de 2.276.993 pesetas, y en su consecuencia adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote único.—A la Casa «Investigaciones de la Construcción, Sociedad Anónima», por un importe total de 2.276.993 pesetas.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Resolución, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones particulares que ha servido de base al concurso. El pago se verificará previo cumplimiento de los requisitos con imputación al gasto del crédito, cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de mayo.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de material para los Laboratorios de Metalurgia y Siderurgia de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de material científico para instalación de Laboratorios de Siderurgia y Metalurgia en varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, aprobado por Decreto de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio), por un total de 4.999.350 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de julio;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Joaquín E. Pérez Real se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 4 de agosto, y después del examen de la documentación aportada y propuestas de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los diversos lotes en la forma que más adelante se detalla;